

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto (en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 932, número cuenta 2541), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a excepción del ejecutante.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Si se suspendiera la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y, en sucesivos días, si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por ley, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación no teniendo derecho a exigir ninguna otra; no constando los títulos de propiedad, a tenor de lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 29 de julio de 1999, a las diez horas.

Bienes objeto de subasta

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 504, libro 18, folio 237, finca registral número 1.734. Valoración: 5.280.000 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 202, finca registral número 1.303. Valoración: 585.000 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 205, finca registral número 1.304. Valoración: 422.400 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 208, finca registral número 1.305. Valoración: 323.400 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 211, finca registral número 1.306. Valoración: 442.800 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 214, finca registral número 1.307. Valoración: 330.000 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 223, finca registral número 1.310. Valoración: 334.800 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 226, finca registral número 1.311. Valoración: 316.800 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 229, finca registral número 1.312. Valoración: 333.000 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 35, finca registral número 1.314. Valoración: 456.600 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 38, finca registral número 1.315. Valoración: 668.000 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 241, finca registral número 1.316. Valoración: 659.200 pesetas.

Trastero número 10. Superficie 7.200 metros cuadrados, sito en calle General Moscardó, número 2, planta S. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 3.141, libro 136, folio 122, finca registral número 9.710. Valoración: 400.000 pesetas.

Trastero número 23. Superficie 6.900 metros cuadrados, sito en calle General Moscardó, número 2, planta S. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 3.141, libro 136, finca registral número 9.713. Valoración: 400.000 pesetas.

Trastero número 15. Superficie 6.900 metros cuadrados, sito en calle General Moscardó, número 2, planta S. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 3.141, libro 136, folio 142, finca registral número 9.715. Valoración: 400.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados «T.C.I. España, Sociedad Anónima» y «Zumax, Sociedad Anónima», y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» expido el presente en Madrid a 11 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, Javier Sánchez Beltrán.—El Secretario.—16.782.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 865/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández, contra don Fabián González Cadenas y doña Concepción Gil Jiménez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 19.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de junio de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 14.437.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 23 de julio de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000865/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesaria-

mente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, piso 4.º, número 4 de la casa sita en calle Higuera, número 30 provisional. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 9 al tomo 1.886, folio 174, finca número 25.910, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—16.778.

MADRID

Edicto

Doña María Dolores Ruiz Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutivo 586/1997, a instancias del Procurador don Alfonso Blanco Fernández, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Montserrat Valiño Alonso y doña Carmen Alonso Iglesias, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados doña María Montserrat Valiño Alonso y doña Carmen Alonso Iglesias.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, 5.ª planta, de Madrid, el día 3 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.952.643 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.